



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	Paquita Barba de Álvarez y otros
Causante	Carlos Julio Álvarez Cohecha (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00467 00
Asunto	Requiere parte actora
Fecha de la providencia	Ocho (8) de julio de dos mil diecinueve (2019)

*Como quiera, que el vehículo de placas ARA 152 se encuentra afectado por la medida cautelar decretada en auto del 14 de diciembre de 2017 y {este no fue denunciado ni incluido en inventarios y avalúos para su posterior partición y adjudicación, requerir al interesado de la sucesión o signatarios, para que se pronuncien al respecto y/o procedan de conformidad respecto del mismo.

NOTIFÍQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza



SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 39 JUL 2019 Del

AYELETH PRIETO PARELLA
Secretaria